



Nº INTERNO: 01H/ 129

RATIFICA ADSCRIPCIÓN A PROYECTO HABITACIONAL "LOS FUNDADORES 2" DE LA COMUNA DE QUILPUÉ, CÓDIGO 104026.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

3657

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____/

VALPARAISO, 24 MAYO 2016

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D.S. Nº 49, (V. y U.), de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el D.S. Nº105, (V. y U.), de 2014, publicado en el Diario Oficial de fecha 20 de marzo de 2015, que reglamenta el programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, artículo 17 del referido Decreto.
- b) El Certificado de Calificación Definitiva del Proyecto, Código UMBRAL 104026, denominado Los Fundadores 2, de la comuna de Quilpué, de fecha 23.11.2015, para la construcción de 100 viviendas, cuya Entidad Patrocinante es "Corporación de Desarrollo Habitacional".
- c) La Resolución Exenta Nº 339 (V. y U.), de fecha 14 de enero de 2014, que llama a concurso en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulados por el D.S. Nº 49, (V. y U.), de 2011, en la alternativa de postulación con o sin proyecto, entre los cuales se identifica el grupo sin proyecto "Los Colonos Quilpué", cuyos certificados tienen vigencia según lo estipulado en la Circular Nº 24 de fecha 13 de julio de 2015.
- d) La Resolución Exenta Nº 8206, (V. y U.), de fecha 14 de noviembre de 2013, que aprueba nómina de postulantes seleccionados, y otorga subsidios habitacionales del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulados por el D.S. Nº 49, (V. y U.), de 2011, en la alternativa de postulación Individual a las beneficiarias Maritza Amesquita Flores, Rut: 14.743.862-1, Benita del Carmen Faúndez Fariás, Rut: 11.735.954-9, Lidia Ester Madariaga Lobos, Rut:11.621.770-8. Cuyos certificados de Subsidio Habitacional serán prorrogados automáticamente según Artículo 64, letra f) del D.S.Nº49/2011.
- e) El D. S. Nº 355/76, Reglamento Orgánico de los SERVIU, y las disposiciones de la Resolución Nº 1.600/2008 del Sr. Contralor General de la República, que establece normas de exención del trámite de Toma de Razón.
- f) El Decreto TRA Nº 272/6/2016, el cual designa al suscrito como Director T. y P. del Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

- a) Carta de Entidad Patrocinante Corporación De Desarrollo Habitacional – CODEH de fecha 05.04.2016, donde solicita la adscripción de las beneficiarias Maritza Amesquita Flores, Rut: 14.743.862-1, Benita del Carmen, Rut: 11.735.954-9, Lidia Ester Madariaga Lobos, Rut: 11.621.770-8. al proyecto Los Fundadores II de Quilpué con subsidio habitacional DS 49 en modalidad de postulación individual.
- b) El Certificado de Subsidio Habitacional Serie Nº SPI0020130050000895 de doña MARITZA AMESQUITA FLORES, Rut: 14.743.862-1, firmado y endosado a la Entidad Patrocinante Corporación De Desarrollo Habitacional – CODEH.



- c) El Certificado de Subsidio Habitacional Serie N° SPI0020130050000871 de doña BENITA DEL CARMEN FAÚNDEZ FARÍAS, Rut: 11.735.954-9, firmado y endosado a la Entidad Patrocinante Corporación De Desarrollo Habitacional – CODEH.
- d) El Certificado de Subsidio Habitacional Serie N° SPI0020130050000870 de doña LIDIA ESTER MADARIAGA LOBOS, Rut: 11.621.770-8, firmado y endosado a la Entidad Patrocinante Corporación De Desarrollo Habitacional – CODEH.
- e) El Certificado de Subsidio Habitacional Serie N° SGSP020130050016039 de doña DEÍSSY ALEJANDRA RAMOS MATURANA, Rut: 16.260.079-6, firmado y endosado a la Entidad Patrocinante Corporación De Desarrollo Habitacional – CODEH.
- f) Las declaraciones de Adscripción de cuatro beneficiarios de subsidios.
Dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. Ratifícase la adscripción al proyecto habitacional **CONJUNTO HABITACIONAL "LOS FUNDADORES 2"** de la comuna de **QUILPUÉ**, Código 104026, patrocinado por la entidad Patrocinante Corporación de Desarrollo Habitacional - CODEH, a las beneficiarias que a continuación se detalla:

BENEFICIADOS DS. 49 , mediante Resolución Exenta N° 8206, (V. y U.), de fecha 14 de noviembre de 2013 MODALIDAD POSTULACIÓN INDIVIDUAL				
N°	Rut	Nombres	Apellidos	Monto Subsidio
1	14.743.862-1	MARITZA	AMESQUITA FLORES	799,05
2	11.735.954-9	BENITA DEL CARMEN	FAÚNDEZ FARÍAS	799,05
3	11.621.770-8	LIDIA ESTER	MADARIAGA LOBOS	799,05

BENEFICIADOS DS. 49 , mediante Resolución Exenta N° 339, (V. y U.), de fecha 14 de enero de 2014: GRUPO ORGANIZADO SIN PROYECTO, "LOS COLONOS QUILPUÉ" CODIGO 102778				
N°	Rut	Nombres	Apellidos	Monto Subsidio
1	16.260.079-6	DEÍSSY ALEJANDRA	RAMOS MATURANA	799,05

2. Déjese constancia que la Entidad Patrocinante ha presentado un total de 04 certificados de subsidio endosados a su favor y la declaración suscrita de 04 beneficiarios del grupo organizado, donde aquellos expresan que conocen el proyecto habitacional en su totalidad y sus características, el precio de la vivienda y que eligen el aludido proyecto habitacional para la aplicación del subsidio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

DIRECTOR (T. Y P.) SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

Incl.: Res. Ex. N° 8206 de fecha 14 de noviembre 2013, Res. Ex. N° 339 de fecha 14 de enero de 2014, 04 subsidios beneficiados y declaraciones de adscripción.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Regional
- Depto. Jurídico
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Oficina Provincial de Valparaíso
- Oficina de Partes